



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA

C/Duarte #5 Municipio San Gregorio de Nigua, San Cristóbal, Rep. Dom.
RNC. 4-05-000394

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

San Gregorio de Nigua, Prov. San Cristóbal,
Rep. Dom.
08 de enero del 2026.

**Resolución No.
CCC/2026/001**

A : **SR. JORGE ORTIZ CARELA**
Alcalde del Municipio de San Gregorio de Nigua

ASUNTO : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

Distinguido Alcalde,

Por este medio, quien suscribe **CINDY SANTANA FRIAS**, en mi calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de San Gregorio de Nigua, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340- 06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), presentamos de manera formal la presente **RESOLUCION NO. CCC/2026/001 DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS**, Numerada de la siguiente Manera **No. AMSGN-CCC-CP-2026-001**, para dar inicio a la convocatoria del proceso de Comparación de Precios la contratación de **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 440 METROS CUADRADO DE ACERAS Y 3,000 METROS LINEALES CONTENES Y UN BADEN, EN LOS SECTORES DE HORMIGONES, CALLEJON DE DAGO, LOS BOTAOS, LOS MELENCIANOS, LOMA DE COREA Y CARLOS PINTO DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO DE NIGUA.**

En ese sentido hacemos de su conocimiento que el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Gregorio de Nigua, realizara el cronograma de eventos del Procedimiento Comparación de Precio, tal cual lo estable la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Si más nada en particular, queda de usted,

Muy atentamente,


CINDY SANTANA FRIAS
Presidente CCC-AMSGN
Gestión 2024-2028
Municipio de Nigua, Prov. San Cristóbal